

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17267 Orden TRM/837/2026, de 23 de julio, por la que se concede la Orden Civil al Mérito Postal, en su categoría de Placa, a don Modesto Robledo Blanco.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7.2.b) del Real Decreto 968/2002, de 20 de septiembre por el que se adaptan las normas que regulan la Orden Civil del Mérito Postal y la Medalla al Mérito Filatélico a la estructura organizativa del Ministerio de Fomento, previa tramitación del oportuno procedimiento e informe favorable del Consejo de la Orden Civil del Mérito Postal y de la Medalla al Mérito Filatélico, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en su persona, vengo en conceder la Orden Civil al Mérito Postal, en su categoría de Placa, a don Modesto Robledo Blanco.

Madrid, 23 de julio de 2026.—El Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible y Gran Canciller de la Orden Civil al Mérito Postal, Óscar Puente Santiago.